
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
142	/22

Montevideo, 16 de diciembre de 2022.

VISTO: lo solicitado por el Docente Adjunto con funciones de Gestión, para la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado - Alimentación Operativa y Gestión de Efluentes en SPL para la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera.

II) que en particular se requiere, a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, la extensión horaria de 10 horas semanales a Nicolle Nathalie Pomiés Figueroa para la participación en actividades de la implementación académica y operativa del modelo de alternancia, rol de referente educativo estudiantil del proceso.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

IV) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

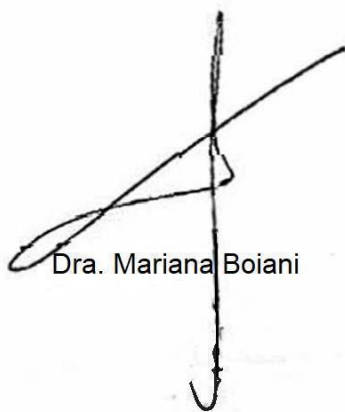
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

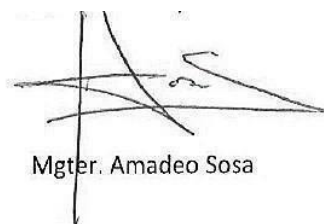
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Nicolle Nathalie Pomiés Figueroa C.I N° 4.436.711-1 a partir 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez